



CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE HUMANOX SOCCER S.A.

Siguiendo decisión del Consejo de Administración, por la presente, se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta General Ordinaria de la Sociedad **HUMANOX SOCCER, S.A.** que tendrá lugar en el **Salón de Actos del CEEI BAHÍA DE CÁDIZ** sito en calle **Delta, 1, P.I. las Salinas de San José, 11500** en el Puerto de Santa María (Cádiz), el próximo día **17 de diciembre de 2021** a las **10.00 horas** en **única convocatoria**, con el siguiente

Orden del día

1. Apertura del acto.
2. Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales auditadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
3. Aplicación del resultado.
4. Examen, y en su caso, aprobación de la gestión social.
5. Aprobación de las CCAA del ejercicio 2020 formuladas por el órgano de administración conforme las Normas Internacionales de Información Financiera.
6. Aprobación de la Propuesta de Reglamento de Junta General.
7. Elección de nombramiento como consejera independiente a D^a Rocío Ingelmo Heras.
8. En su caso, delegación de facultades para la formalización y elevación a público de los acuerdos que se adopten.
9. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta General.

Presencialidad y medidas sanitarias.

La celebración de la presente Junta General se hará en forma exclusivamente presencial. Ello con el debido respeto de las normas o recomendaciones de las autoridades en razón de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, que sean aplicables en la fecha de celebración de la junta, y como medida de preservación de la salud de los accionistas y de todas las personas que participen en la misma, la Sociedad implementará todas las medidas sanitarias a su alcance. A tal fin, el Consejo de Administración ruega a los señores accionistas



que acudan a la Junta General con la antelación debida a fin de ser ubicados con escrupuloso cumplimiento de las normas sanitarias sobre aforo y distancia entre asistentes.

En el supuesto de que las medidas dictadas por las autoridades impidiesen celebrar la junta de manera presencial, se publicará, con al menos cinco días de antelación, un anuncio complementario para su celebración por vía exclusivamente telemática.

Derecho de información

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC) y en los Estatutos, desde la publicación de esta convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Lo anterior se entiende sin perjuicio del derecho de los accionistas, durante la celebración de la Junta General, a solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 LSC, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, desde la publicación de esta convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio sito en Lugar La Oropéndola, calle D, nº 1, CP 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz) o a solicitar a la Sociedad, en la dirección postal antes indicada, la entrega o envío de los siguientes documentos:

1. El presente anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria.
2. Texto íntegro de la Propuesta del Reglamento de la Junta.
3. Texto íntegro de las propuestas de acuerdo que en su caso procedan y se someten a la aprobación de la Junta General Ordinaria de accionistas.
4. Los Informes del Consejo de Administración de Humanox Soccer, S.A. acerca de los puntos del Orden del Día, que, en su caso, lo requieran.

Derechos de asistencia y representación

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, los accionistas tienen derecho a asistir a la Junta General cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares siempre que acrediten su condición de accionistas y figuren inscritos en el libro de acciones de la Sociedad.

Los accionistas pueden asistir personalmente o hacerse representar en la Junta General por medio de cualquier persona, sea esta accionista o no. La representación deberá realizarse con las formalidades y requisitos exigidos por la Ley y los Estatutos Sociales.



Presencia de Notario en la Junta

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 LSC, los accionistas que representen al menos el uno por ciento del capital social, podrán solicitar la presencia de notario para que levante acta de la junta general.

En El Puerto de Santa María, a 16 de noviembre de 2021

Fdo. Rafael Jesús Contreras Chamorro
Presidente del Consejo de Administración